

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL.

26 400 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.5941

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Circular Nº 0131 de fecha 04 de agosto del año 2015.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Capacitación SUBDERE", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 26 de agosto del año en curso:

FELIPE VASQUEZ CASTILLO

## **CONTADOR AUDITOR**

BARTIN MAUREIRA TAPIA tor Depto. de Salud

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

JANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/IVV/ifc <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo